



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CIRCULAR No. 006 DE 2025

DE: **RECTORÍA**

PARA: **COMUNIDAD UNIVERSITARIA (DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, TRABAJADORES OFICIALES, ESTUDIANTES, DEMÁS MIEMBROS)**

ASUNTO: **CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DISTRITAL No. 83 DE 1920 Y DECRETO DISTRITAL No. 346 DE 2007**

FECHA: **5 DE AGOSTO DE 2025.**

Respetada Comunidad Universitaria.

En cumplimiento del Acuerdo Distrital No. 83 de 1920 “*Por el cual se declara fiesta municipal el 6 de agosto de cada año (fundación de Bogotá)*” proferido por el Concejo de Bogotá D.C., el cual declaró como día de fiesta municipal el 6 de agosto de cada año, por el aniversario de la fundación de Bogotá D.C., así como lo establecido en el Decreto Distrital No. 346 de 2007 “*Por el cual se dictan disposiciones en relación con la declaración de día de fiesta municipal - 6 de Agosto*”, el cual indica que con ocasión de la declaración de día de fiesta distrital, no habrá actividades laborales en las entidades del Distrito, igual regla se predica de los Establecimientos Educativos del Distrito y de las Curadurías Urbanas, en consideración a la autonomía universitaria de la institución, establecida en la constitución política y la ley, se informa a la comunidad educativa que frente a la jornada del día 6 de agosto de 2025, no habrá clases ni actividades administrativas de manera presencial en las sedes de la institución.

Quedan exceptuadas las actividades de administrativas, de formación, de extensión e investigación, tales como reuniones, comités, consejos, evaluaciones, exposiciones, salidas académicas, eventos, congresos, coloquios, asambleas o actividades que se deban desarrollar con otras entidades públicas o privadas, o aquellas que hayan sido programados con antelación, las que contribuyen al cumplimiento del calendario académico, así como aquellas que sean de imposible cancelación, las cuales deberán desarrollarse con normalidad.

Agradezco la atención y debido cumplimiento a los lineamientos impartidos en la presente circular.

Cordialmente.

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ Ph.D
Rector

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Pablo Germán Contreras Camacho	Profesional Especializado	
Revisó:	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor de Rectoría	

Este documento es fiel copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL